


CIRCULAR No. DARA-RRHH-040-2019

A todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras a nivel nacional, tomando en consideración la Circular No. DARA-RRHH-037-2019 de fecha 28 de agosto de 2019 en la que se les comunica que a partir del 02 de septiembre de 2019 queda suspendido el goce de vacaciones a excepción de los Colaboradores que están actualmente con goce de vacaciones, Colaboradores que han sido notificados para goce de vacaciones y Colaboradores enlistados en programación del 02 de septiembre al 30 de noviembre de 2019. Para tal efecto se les reitera que esta suspendido el goce de vacaciones para todo el personal de la DARA a exclusión de los casos antes descritos, por lo que es imperativo el cumplimiento de lo dispuesto en virtud del Proceso de Transición que se está llevando a cabo en la Institución.


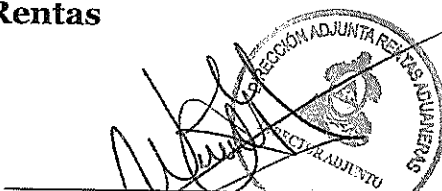
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 18 de septiembre de 2019.



Lic. Melissa Carcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas
Aduaneras



Abog. Juan José Vides
Comisionado Presidente
COPRISAO



Lic. Wendy Odalí Flores
Directora Adjunta
Dirección Adjunta de
Rentas Aduaneras